

PRINCIPALES AMENAZAS

Población (Global)

Vulnerable

VU



Captura accidental por artes de pesca

Captura de individuos y huevos



Desarrollo costero y alteración de sus hábitats

Contaminación y patógenos (enfermedades)



Cambio climático (temperatura, nivel del mar,...)

Preocupación menor

LC

Subpoblación Atlántico Noroeste

1



2



3



Preocupación menor

LC

Subpoblación Mediterráneo

1



2



3



En peligro de extinción

EN

Subpoblación Atlántico Noreste

1



2



3



Tortuga boba

Caretta caretta

Su conservación

un esfuerzo de todos

Hacia un enfoque integrado para reducir la captura accidental y otras amenazas sobre la tortuga boba en aguas españolas



Asociación
Chelonia

Calle Aristóteles, 3
28027 Madrid (España)
www.chelonia.es

Con el apoyo de



Asociación
Chelonia



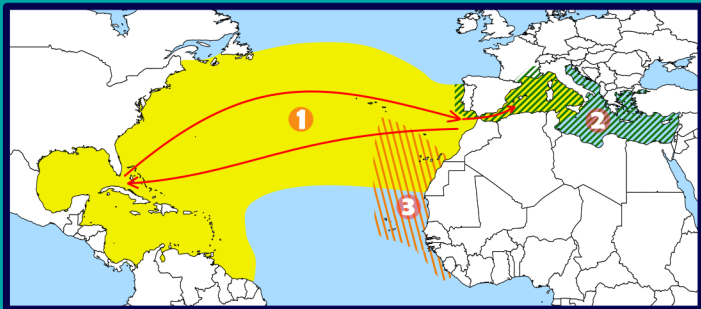
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

La **tortuga boba** (*Caretta caretta*) se distribuye globalmente entre los 70° N y 35° S en el Atlántico y el Mediterráneo, el Índico y el Pacífico. Además, es la tortuga más común y abundante en las aguas españolas.



Existen 10 subpoblaciones a nivel global. En aguas españolas confluyen 3 de ellas, la del **Atlántico Noroeste** (1 amarillo), la del **Mediterráneo** (2 rayado verde) y la del **Atlántico Noreste** (3 rayado naranja).

Atlántico Noroeste

Se extiende desde la costa este de Estados Unidos, golfo de México y Caribe hasta las costas portuguesas y españolas y del noroccidente africano, comprendiendo también el Mediterráneo occidental. Individuos nacidos en las costas del sureste de EE.UU. pueden ser arrastrados por la corriente del Golfo hacia el mar de los Sargazos y, más tarde, hacia las Azores y el golfo de Cádiz. Pueden entrar en el Mediterráneo occidental, donde cuentan con áreas de alimentación y permanecen varios años, antes de volver a sus playas de origen para reproducirse, recorriendo más de 6.000 kilómetros en ambas direcciones.

Mediterráneo

Esta subpoblación tiene sus playas de anidación principalmente en la región oriental (Grecia, Turquía, Chipre, Israel) y en Libia, pero sus individuos buscan también áreas de alimentación en el Mediterráneo central y occidental, donde pueden confluir con individuos atlánticos.

Atlántico Noreste

Se reproduce principalmente en el archipiélago de Cabo Verde y se extiende por la costa occidental africana, desde Sierra Leona hasta Marruecos, pudiendo entrar en el Mediterráneo occidental, donde confluirían con individuos del Atlántico Noroeste y/o mediterráneos.

Esta confluencia de tortugas bobas con **tres orígenes distintos** en **aguas españolas** pone de manifiesto la importancia de la región para la **conservación** de las tres subpoblaciones y de la especie a nivel global.

Las tortugas de las tres subpoblaciones confluyen generalmente en áreas de alimentación y no en las de anidación, por lo que la reproducción entre individuos de distinto origen parece ser infrecuente. Las grandes áreas que ocupan, por sus largas migraciones entre áreas de alimentación y reproducción, hacen necesario plantear un **enfoque internacional** de reducción de las amenazas propias de cada región para su conservación.

Aunque las **costas mediterráneas españolas** no se consideran zona de reproducción de la especie, en los últimos años se han detectado **varias puestas** o **eventos de anidación**. Debido a que las hembras suelen salir de noche a revisar las playas y a poner sus huevos, y a que sus huellas pueden pasar inadvertidas, es posible que haya nidos no detectados que puedan ser alterados por los servicios de limpieza o los usuarios de las playas.



La tortuga boba está incluida en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas** bajo la categoría de **Vulnerable** y en los Anexos II y IV de la **Directiva Europea Hábitats** como **especie prioritaria de interés comunitario** que requiere protección estricta.

Aunque la categoría de estado de conservación de la UICN* para las subpoblaciones del **Atlántico Noroeste** y del **Mediterráneo** es de **Preocupación Menor (LC)**, este estado debe ser considerado como totalmente dependiente de las acciones de conservación que llevan a cabo sobre la especie, principalmente en las regiones de anidación.

* Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza